

TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA, REALINEAMIENTO POLÍTICO Y ELECCIONES 2023 – 2024. EL CASO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA

Sergio Pacheco González
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Eje Temático 03. Procesos electorales y Organismos Electorales, Participación
Política
Elecciones en América Latina II

Introducción

A principios de los años 80 del siglo XX, el Municipio de Juárez se destacó por ser uno de los primeros municipios en México, donde se realizó una de las experiencias de alternancia política que habrían de formar parte del proceso de transición democrática en el país. Con el correr de los años y el surgimiento de nuevos actores, los ciclos de alternancia se articulan con un proceso de realineamiento político que alcanza su mayor expresión con la llegada del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) a la presidencia de la república, múltiples entidades federativas y municipios, entre ellos el de Juárez en 2021. En este sentido, el objetivo de esta ponencia consiste en describir de qué manera esta articulación entre transición democrática, realineamiento político y elecciones, se expresa en el proceso electoral 2023-2024. Para ello, se realizará una indagación documental en fuentes periodísticas, plataformas electorales, discursos y trabajos previos que permitan identificar la manera en que esta articulación se expresa.

Sobre la transición democrática

En un texto previo (Pacheco, 2010), se abordó el contexto internacional y nacional en el que se ubicaba el proceso de transición democrática a nivel local, teniendo como objeto de estudio el Municipio de Juárez, cuya cabecera reconocida internacionalmente por diversos hechos, algunos virtuosos y otros reprobables, es

Ciudad Juárez. En ese texto, se contrasta el modelo de transición democrática sobre el que Thomas Carothers realiza una crítica en su artículo “The End of the Transition Paradigm” (2002), con la experiencia mexicana.

Dentro de las siete regiones del mundo y diversos países que Carothers considera que experimentan procesos de transición en el último tercio del siglo XX, identifica a su vez fenómenos de relevancia, como la desmilitarización del sur de América, la caída del orden comunista, el declive del autoritarismo en el este y el sur de Asia. De México, por ejemplo, refería que, junto a Eslovaquia, Rumania, Bulgaria, Brasil, Ghana, Filipinas y Corea del Sur, ha logrado poco, más estaba en condiciones de seguir avanzando.

La crítica de Carothers señala que los aportes del modelo de la *transitología* sustentado en los estudios primeros de Schmitter y O’Donell se habían agotado. Su manera de sustentarlo fue poniendo en tela de juicio las cinco suposiciones que a su juicio sostienen el paradigma de la transición: 1) un país que se mueve de su papel dictatorial (política de liberalización) siempre lo hace hacia la democracia; 2) la transición tiende a desarrollarse en un conjunto de etapas o fases: se abre un período de agitación democrática y de liberalización política con el fracaso del antiguo régimen y el surgimiento de uno nuevo, realización de elecciones y establecimiento de una estructura institucional democrática, a menudo a través de la divulgación de una nueva constitución, para lograr la consolidación, mediante el establecimiento de las nuevas reglas del juego democrático a través de la reformar instituciones, regularizar elecciones, fortalecer la sociedad civil y adaptar la sociedad al nuevo orden democrático; 3) la importancia determinante de las elecciones, de tal suerte que la fórmula vigente es considerar que la democracia es

igual a elecciones, constituyéndose en la llave para las sucesivas reformas democráticas; 4) la transición no requiere cubrir condiciones específicas previas en materia de nivel económico o legalidad de las instituciones; y 5) el proceso de democratización es asumido como el rediseño de instituciones estatales, que comprende creación de nuevas instituciones electorales, reforma parlamentaria y reforma judicial.

Con relación a estas suposiciones, en el caso mexicano, es necesario realizar algunas puntualizaciones. En primer lugar, si bien México no vivía un régimen dictatorial, sino uno de corte autoritario, como señalan diversos autores (Farfán, 1996; Durand, 2004; Silva-Herzog Márquez, 2004; Cansino, 2004) entre otros, sí vivía una política de liberalización en dos dimensiones: la económica y la política. De la primera da cuenta la adhesión de nuestro país, el 24 de agosto de 1986, al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), reafirmando este último mandato:

[N]uestro país promueve, en principio, el acatamiento, por parte de todos los miembros del Organismo, de los compromisos sobre **statu quo** y desmantelamiento de restricciones injustificadas al comercio, así como el funcionamiento del sistema de vigilancia multilateral para garantizar dicho cumplimiento.” (SECOFI, 1988:43)

Además, México se integra como miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) el 1 de enero de 1995. Esta organización tiene como objetivo “garantizar que los intercambios comerciales se realicen de la forma más fluida, previsible y libre posible.” (https://www.wto.org/spanish/thewto_s/thewto_s.htm)

De la segunda, la política, dan cuenta las sucesivas reformas electorales, de las que destaca, por el momento político que se vivía y los efectos que genera, la de 1977¹. Sobre ella señala Silva-Herzog:

El diseño de Reyes Heróles definió la agenda electoral y, en buena medida, la agenda política de las décadas siguientes...: el cambio habría de centrarse en la transformación de dos nudos del régimen: la forma de convertir los votos en asientos en el congreso y la integración y funciones de la autoridad electoral. (2004:56)

No obstante, de la rigidez del régimen dan cuenta diversos hechos políticos, como el surgimiento de la Corriente Democrática del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuya postura se hace pública, el 9 de septiembre de 1987, a través del documento “Propuesta democrática. Por una nación independiente, justa, libre y productiva. Corriente Democrática del PRI” (Revista Estudios Políticos, 1989 en Carmona, 2024), de la que se dependen liderazgos importantes, entre ellos, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, Porfirio Muñoz Ledo e Ifigenia Martínez, quienes a la postre formarían parte de las y los fundadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), esto sin obviar la candidatura presidencial de Cárdenas como representante del Frente Democrático Nacional (FDN) en 1988 y su elección como primer Jefe de Gobierno de la Ciudad de México en 1997. Además, así como la pérdida de hegemonía del PRI en la cámara de diputados del congreso de la unión en 1997.

¹ Esta reforma electoral da origen a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), aprobada por el Congreso en diciembre de 1977.

Las sucesivas medidas de liberalización política se desarrollaron en un contexto que no fue incruento, por cierto. Diversos hechos, como la insurgencia zapatista (1 de enero de 1994), los asesinatos de Luis Donaldo Colosio Murrieta (23 de marzo de 1994), entonces candidato priista a la presidencia de la república y de José Francisco Ruiz Massieu (28 de septiembre de 1994), secretario general del mismo partido en el poder lo ejemplifican, si bien las tensiones en el país no se limitan a este periodo, como lo demuestra un discurso pronunciado por Luis Echeverría Álvarez (1 de abril de 1976), en el que se ilustra el conflicto presente entre las élites políticas y económica en el país.

Es ésta una reunión serena y democrática. Propuse que se realizara con representantes de todos los Estados y de todas las actividades económicas nacionales, como una respuesta abierta y democrática, a una reunión clandestina, profascista y antimexicana, que se realizó hace unas semanas en Monterrey.

En este orden de ideas, el carácter pacífico de la transición democrática se puede poner en duda, pues si bien no es una violencia generalizada, de dejan de hacerse sentir los conflictos, incluso con derramamiento de sangre. Al respecto es conveniente reflexionar sobre lo expuesto por Claudio Lomnitz al compartir ideas con Roger Bartra y Jorge G. Castañeda:

A diferencia del término de revolución, el de transición se asocia a la visión de un proceso que tiene un sentido de una u otra manera pacífica. Por lo general, las revoluciones generan una fase inicial de apertura y experimentación en la que se multiplican y diversifican los mandos sociales. Esta fase es seguida por otra en la que dominan la

represión y el terror. Sucede en todas o casi todas las revoluciones. Cuando se habla de transición nadie imagina algo parecido. Lo que se imagina es un paso del punto A al punto B; y el punto B se asocia con un resultado estable. Un paso de un sistema autoritario a un sistema democrático, digamos, donde hay un final que se visualiza como una suerte de apertura estable. (Revista Fractal, Núm. 12, enero-abril 1999).

Para concluir sobre esta primera suposición del modelo que critica Carothers, es pertinente recordar la violencia política presente en la elección de 1988, la que ejerció el periodo de gobierno de Carlos Salinas de Gortari y la ya expuesta correspondiente a 1994, pues como señala Carothers: “El uso persistente del paradigma de transición constituye un hábito peligroso al tratar de imponer un orden conceptual simplista y a menudo incorrecto sobre un cuadro empírico de complejidad considerable”. (2002:15, traducción propia).

Con respecto a la segunda suposición, es claro que, desde la elección de 1976, el régimen político se encontraba en una crisis de legitimidad y que los eventos recién referidos dan cuenta de la agitación política presente. Si, como hace Farfán, se sustituye dictadura por autoritarismo, la transición es entendida en parte como un cambio de régimen, lo que se avizora es el tránsito “de un régimen autoritario-excluyente a uno democrático-pluralista que da inicio con una crisis del primero.” (1996:25). En el mismo sentido, Durand apunta: “El proceso de transición hace referencia al cambio de régimen, al fin del autoritarismo...” (2004:31)

Es pertinente señalar, en atención al riesgo indicado por Carothers, que en México las elecciones se han desarrollado de una manera regular desde la

estabilización del régimen presidencialista. No obstante, como expresa Montemayor: “Un régimen corporativo es autoritario, pero basa su control político más en la negociación que en la represión...” (Schmidt, 2003:127)

La tercera suposición considera que las elecciones son la llave de acceso a sucesivas reformas y que expresan a su vez el carácter democrático de un régimen. Este supuesto es en sí mismo problemático. Sobre todo, cuando se tiende a privilegiar una perspectiva formal liberal del significado de democracia y entonces se resume en equiparar el ejercicio de la ciudadanía con la participación en los procesos electorales mediante la emisión del voto, situando como objetivo principal abatir el abstencionismo para generar el umbral de legitimidad que el ejercicio de gobierno demanda, más allá de los requerimientos legales. No obstante, esta búsqueda de legitimidad requiere del desarrollo de comicios creíbles y en condiciones de equidad para los partidos políticos participantes, lo que da sentido a la necesidad de sucesivas reformas electorales, como en efecto sucede en México.

La cuarta suposición también es problemática, al prescribir que no se requieren prerrequisitos de carácter económico o de legalidad de las instituciones para lograr la transición. En principio, es atractivo el supuesto, más cae en una generalización que vela las posibilidades de comprensión de las dificultades que una transición implica para realidades tan diversas entre regímenes autoritarios, como el caso mexicano, como aquellos que se sostienen con el uso de la fuerza militar como en Sudamérica, Sudáfrica o bien bajo normas tradicionales como las vigentes en Medio Oriente. O aquellos donde las condiciones económicas adversas como en Centroamérica o la India.

La quinta y última suposición de este modelo comprende tres factores: la creación de nuevas instituciones electorales, reforma parlamentaria y refirma judicial. En México el primero se cumple con la creación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 el que, en virtud de la reforma electoral de 1994, que da origen a la figura de Consejeros Ciudadanos, se consolida como ente ciudadano en 1996, tras la modificación del artículo 41 constitucional, el que establece que:

...la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley".

(portalanterior.ine.mx)

En ese año (1996) entra en vigor un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Previo a esta reforma, se realizaron algunas de importancia para el actual principio de representación proporcional; en 1963, 1977 y 1986. Y es precisamente la reforma de 1977 la que permite insistir en lo discutible que resulta la cuarta suposición, si se toma en consideración la crisis económica y la conflictividad presentes.

Una de las principales elecciones federales en donde se vio la importancia de la representación proporcional y de las reformas electorales de 1977, fueron durante las elecciones de 1982, la cuales al estar fuertemente marcadas por el contexto de la crisis económica que se había

presentado en el país llevaron a que los partidos de oposición obtuvieran el 25% de los votos. (AGN, 07 de septiembre de 2021).

En este sentido, si bien no constituyen una reforma propiamente parlamentaria, estas reformas posibilitan la participación y representación de fuerzas políticas que habían sido excluidas o se habían mantenido ajenas cuando no contrarias a participar en la competencia electoral, como era el caso del Partido Comunista Mexicano (PCM) que logra una importante captación de votos en 1976. La reforma judicial, como se sabe, se encuentra en proceso y bajo litigio político y mediático.

La transición democrática en el Municipio de Juárez

El proceso de transición democrática en México suele apreciarse bajo la lupa de la alternancia en el Ejecutivo Federal. Así, la asunción de Vicente Fox Quezada a la presidencia de la república parecía cerrar un ciclo, haber alcanzado un punto de llegada que sólo requería repetirse para poder confirmar que la democracia se había consolidado. Más la transición requiere de considerar no sólo el centro político del país, sino los procesos que se estaban desarrollando a nivel subnacional.

Así, en Chihuahua (Pacheco, 2020), se inicia en 1983 el primer ciclo de alternancia política en Juárez, con el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN), el que triunfa en cinco municipios más: Chihuahua, Delicias, Camargo, Parral y Meoqui, mientras que otros partidos políticos triunfan en Cuauhtémoc (Partido Socialista de los Trabajadores, PST) y Zaragoza (Partido Socialista Unificado de México, PSUM).

En 1986, el entonces presidente municipal de Juárez, Francisco Barrio Terrazas, obtiene licencia de su cargo para poder competir por la gubernatura. El resultado de la elección no le favorece y al considerar que su derrota se debió a un fraude electoral, se desata un conflicto postelectoral de trascendencia nacional conocido como el “Verano Caliente”, etapa que fue recordada mediante una publicación en Facebook realizada por Carlos Reyes, “empresario, exdiputado federal por el Partido Acción Nacional y ex dirigente de Coparmex”, como señala la nota de El Ágora el 7 de julio de 2016:

Amigos panistas y comunidad chihuahuense:

Hoy se cumplen 30 años de aquel Verano Caliente, de aquel "fraude patriótico", como algunos se atrevieron a llamarlo. Sin embargo nuestra lucha y nuestros anhelos democráticos siguen ahí, más vivos que nunca, luchando contra aquellos que tratan de pisotear la voluntad popular. Sigamos adelante trabajando por Chihuahua, adentro de nuestro partido y frente a la sociedad, no permitamos que el tirano se apodere de nuestras conciencias y de nuestros anhelos de lograr "Una patria Ordenada y Generosa".

Los años 80 dejarían huella en la vida política de la entidad y más aún en la de Juárez, porque no sólo se perdió la gubernatura, el PRI volvió por sus fueros y recuperó su hegemonía, triunfando en 66 de los 67 municipios chihuahuenses, incluyendo Juárez, así como en todas las diputaciones locales. Ya se han documentado ampliamente las acciones desarrolladas por la ciudadanía juareense, particularmente por mujeres y jóvenes de ambos sexos, articulados en torno al PAN, incluyendo contingentes de las Comunidades Eclesiales de Base, relacionadas con

la Teología de la Liberación (Alzati, 1989; Lau, Jaime y Orozco, 1986; Barrera, 1992) que posibilitaron que en 1996 Barrio Terrazas lograra convertirse en el primer gobernador chihuahuense de oposición.

En el municipio juareense, la insurgencia electoral y ciudadana lograría frutos de 1989 a 2004, con triunfos consecutivos, sólo brevemente interrumpidos por la anulación de la elección de 2001, retomando la administración municipal al ganar la elección extraordinaria de 2002 con Jesús Alfredo Delgado Muñoz. Mientras se realizaba la reposición de la elección, el congreso local nombró presidente del Consejo Municipal (2001 – 2002) a José Reyes Ferriz del PRI, quien regresaría a dirigir la comuna de 2007 a 2010. A partir del resultado de la elección de 2004, que gana Héctor Agustín Murguía Lardizábal como candidato del PRI, el PAN no ha vuelto a ocupar la presencia municipal.

Durante cuatro trienios consecutivos (2004 a 2016) el PRI gobernó el municipio juareense. Reyes Ferriz de 2007 a 2010; mientras Murguía Lardizábal obtuvo un segundo mandato de 2010 a 2013 y Enrique Serrano Escobar concluye de 2013 – 2016. En el último año del periodo, Javier González Mocken lo sustituye, para que Serrano tras solicitar licencia pueda contender por la gubernatura, elección en la que es derrotado por Javier Corral Jurado, quien asumiría como el segundo gobernador de origen panista en Chihuahua.

Esta última elección es trascendente para comprender el proceso de realineamiento político que se desarrolla en Juárez y que es similar al que se observa en otros municipios y entidades. Para ilustrarlo, antes de describirlo, en la Figura 1 se muestran los ciclos de alternancia política de las administraciones municipales de 1980 a 2024. De momento, sólo hay que destacar el triunfo y la

reelección consecutiva de un candidato ciudadano, Armando Cabada Alvidrez (2016 – 2018; 2018 – 2021) y el arribo del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) con Cruz Pérez Cuéllar en la elección de 2021, quien el pasado 2 de junio de 2024 logró su reelección.

Figura 1 Ciclos de Alternancia Política en el Municipio de Juárez, Chihuahua, 1980 – 2024.

PERIODO	1980-1983	1983-1986	1986-1989	1989-1992	1992-1995	1995-1998	1998-2001	2001-2002	2002-2004	2004-2007	2007-2010	2010-2013	2013-2016	2016-2018	2018-2021	2021-2024
PARTIDO GOBERNANTE	PRI	PAN	PRI	PAN	PAN	PAN	PAN	PRI	PAN	PRI	PRI	PRI	PRI	CI	CI	MORENA
ALTERNANCIA	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ

Como se indicó en otro texto (Pacheco, 2010, p. 91), “a partir de los años ochenta se abrió un largo periodo a través del cual se han transformado los viejos arreglos políticos, los actores y el conjunto de las instituciones.” Si bien un claro bipartidismo predominó durante tres décadas, éste se difuminó, a nivel local, con una primera recomposición de los grupos políticos dominantes en 2016.

En los años 80 la irrupción de empresarios a la arena política daba cuenta de los efectos de la crisis económica en el país y del rechazo al centralismo prevaleciente en el país². De hecho, señala Alberto Aziz:

Entre los rumores que generó la sorpresa de 1983 había uno particularmente significativo: decían que Eloy Vallina había sentenciado después de la nacionalización de la banca: 'Nos quitaron el banco

² “...la novedad de esta elección no fue solo que el PAN le reconoció las victorias, sino que un número importante de empresarios, sobre todo medianos y pequeños, decidieron participar activa y abiertamente”. en el PAN” (Mizrahi, 2014, p. 133).

(COMERMEX), pero ahora les quitaremos el estado'. Nunca se llegó a comprobar, pero en ese año pareció cierto.³ (1994, p. 38.)

Entorno al bipartidismo y la participación de los empresarios en la política electoral, Alba Vega y Aziz Nassif (2000), a partir de una encuesta realizada a este grupo social de Chihuahua, encontraron:

...“que casi la tercera parte de ellos considera que no existen diferencias importantes entre ambos partidos” (p. 99) “la tercera parte de los empresarios tiene una opinión positiva sobre el PAN, al considerar que es un partido que “representa cambios”, “apertura democrática”, que cuenta “con gente más honesta”, que “busca una democratización real” y “es menos demagógico” (p. 100). (En Pacheco, 2019, p. 59).

De esta manera: “El rompimiento de la hegemonía priista dio lugar a una arena política más compleja en la que incursionan poderosos grupos empresariales y una emergente ciudadanía organizada a través de movimientos sociales urbanos y cívicos.” Esta etapa permitió la consolidación del PAN como un partido político que podía no sólo aspirar al poder, sino de ejercerlo contando con el respaldo ciudadano en procesos electorales continuos. No obstante, esto cambió en el siglo XXI y no sólo para este partido.

Tras su derrota en la elección de 2004, el panismo atestiguó cómo el PRI se hacía de las siguientes cuatro administraciones municipales, donde se observa, además, el retraimiento del electorado en las elecciones locales. Así, en 2001 no se

³ Si bien no menciona a Vallina, Mizrahi destaca la nacionalización de la banca como generadora de una crisis con efectos en la lucha electoral: “La crisis económica desatada en 1982 tras la nacionalización de la banca tuvo en Chihuahua una respuesta electoral” (2014, p. 133).

presentó a votar 64.2% del listado nominal, el 63.4% dejó de hacerlo en 2004 y peor aún, en 2007 sólo acudió a votar 27.8% de quienes podrían haberlo hecho; es decir con un abstencionismo de 72.2%.

Como se había anunciado, la elección de 2016 resulta trascendente para comprender el realineamiento que se verifica en el municipio. Se indicaba que el presidente municipal Serrano contendió por la gubernatura y que le sustituyó González Mocken. Habría que agregar que el candidato a alcalde era Héctor Murguía, quien al haber perdido nuevamente la posibilidad de ser el candidato priista a la gubernatura, se postula por tercera ocasión, después de haber administrado el municipio durante dos periodos. En esta oportunidad, es postulado por la Coalición PRI, PVEM⁴, PT⁵ y PANAL⁶. Por su parte, el PAN registra una candidatura externa con María Victoria Caraveo Vallina, conocida por su activismo social y su origen familiar. Contienen también, Juan Carlos Loera de la Rosa, como candidato de MORENA; Lluvia Esther Luna Nevárez ex panista y exfuncionaria municipal con Serrano, es la candidata del PRD y Juan Francisco Domínguez Montes del Partido Encuentro Social (PES).

Una novedad en esta elección es la puesta en vigor de la reforma electoral⁷ que reconoce los derechos ciudadanos para postularse a cargos de representación popular de manera independiente a cualquier partido político. Esta posibilidad fue considerada por siete personas que trataron de obtener el registro como candidatos

⁴ Partido Verde Ecologista de México.

⁵ Partido del Trabajo.

⁶ Partido Nueva Alianza.

⁷ El 9 de agosto de 2012 se publicó en el DOF la reforma que posibilitó en México la aplicación de esta figura y el 23 de mayo de 2014 se publicó la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), que regula su funcionamiento. (<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=253>)

independientes: Héctor Armando Cabada Alvídrez, Javier Meléndez Cardona, Arturo Valenzuela Zorrilla, Alejandro Ramírez Guerrero, Edna Lorena Fuerte González, Antonia Hinojos Hernández y Andrés Carbajal Casas. Es de destacar que cuatro de estas personas contaban con antecedentes de participación en partidos políticos, uno en el PAN, una expriista y experredista, un experredista y un expriista y un fundador de Morena. Otras dos provenían del activismo: uno de la Mesa de Seguridad y Justicia de Juárez, la otra una extrabajadora de la industria maquiladora. Ninguna de estas seis personas logró el registro, fundamentalmente por no haber logrado el porcentaje exigido de 3% de firmas de ciudadanos registrados en el padrón electoral que apoyaran su eventual candidatura. Quien sí cumplió con todos los requisitos fue Armando Cabada, quien forma parte de una familia propietaria de un canal televisivo Canal 44, en el que era titular, entre otros espacios, del noticiero nocturno.

Su caso es destacable, no sólo por ser el primer candidato independiente que logró el registro, sino por varios atributos que lo fueron distinguiendo desde esta primera etapa. Por ejemplo, “superó el límite mínimo requerido por la normatividad, ya que presentó 87 802 registros, de los cuales recibieron el reconocimiento de la autoridad 57 442 los que representó 5.87% del padrón electoral, porcentaje cercano al doble de lo requerido.” (Pacheco, 2019, pp. 76-77).

Por su parte, los partidos políticos enfrentaban conflictos internos, como lo muestra el origen de cuatro de los aspirantes a la candidatura independiente. El más destacado, por sus protagonistas y los efectos de las decisiones tomadas fue el vivido al interior del PRI. El entonces gobernador César Duarte Jáquez, de origen priista, impulsó la candidatura de Serrano en detrimento de las aspiraciones de

Murguía, lo que definió que, de manera inédita, un dos veces alcalde fuera candidato a este mismo cargo. Esta decisión no resultó benéfica para el partido, sus políticos y sus militantes.

Las consecuencias al interior de su partido fueron decisivas en el resultado de la elección. Por una parte, miembros destacados del PRI e incluso algunos de los que habían colaborado como funcionarios en la segunda administración de Murguía se decantaron por el candidato independiente Armando Cabada lo que se materializó en una compleja labor de proselitismo político. Por otra parte, un candidato con amplia experiencia política y gubernamental (Héctor Murguía) se encontró en una situación en la que sectores de su propio partido (PRI) impulsaban el voto priista por la gubernatura a favor del candidato Enrique Serrano Escobar (gubernatura) y a favor de su contrincante a la presidencia municipal Armando Cabada como candidato independiente. (Pacheco, 2019, p. 77).

En el PAN tampoco contó con apoyo la decisión tomada. Por otra parte, organizaciones de la sociedad civil, integrantes de Morena y ciudadanos sin filiación política tomaron una parte activa entrando en negociaciones con el candidato independiente y con el candidato panista a la gubernatura, Javier Corral. Los resultados de la elección (Tabla 1) fueron no sólo inéditos, sorprendieron por la ventaja que obtuvo Cabada sobre los partidos políticos: 48.9a% de los votos, frente a 39.66% de los logrados por quienes mantenían vigente el bipartidismo en el municipio juarense.

Tabla 1. Resultados del cómputo de la elección del Ayuntamiento de Juárez 2016

Partido / Alianza	Votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional	62 606	14.61
Coalición PRI-PVEM-PT-PNA	107 378	25.05
Partido de la Revolución Democrática	4 719	1.10
MORENA	18 167	4.24
Partido Encuentro Social	8 123	1.90
Armando Cabada Alvídrez	209 762	48.94
Candidatos No Registrados	1 600	0.37
Votos Nulos	16 284	3.80
Total de Votos	428 639	100.00

Fuente Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral Chihuahua.

A partir de un análisis previo (Pacheco, 2019), se consideran cuatro condiciones que favorecieron estos resultados.

1. Las desafecciones al interior de los partidos políticos en general y a quienes conformaron el bipartidismo de finales del siglo XX e inicios del XXI, en particular.
2. El rechazo de la ciudadanía a los partidos políticos y al candidato priista reconsiderado.
3. El capital político que el candidato independiente poseía en virtud de su amplia exposición mediática.
4. La labor desarrollada por diversas organizaciones sociales reconocidas en los sectores populares con trabajo realizado incluso por décadas.

Esta novedosa alternancia, validada ampliamente por el electorado, no se refrendaría en la elección de 2018, a pesar de que el entonces ya alcalde logra reelegirse. Sobre esta elección y el Aziz trata el apartado siguiente.

Realineamiento político en Juárez

Marcela Bravo ofrece una descripción de lo que se puede entender por realineamiento electoral. Desde su perspectiva:

El realineamiento electoral se encuentra vinculado a todas aquellas elecciones denominadas críticas, en que ocurren cambios profundos y durables de votantes de un partido a otro o hacía otras formas de participación diferentes a la electoral, produciendo periodos marcados por la reorganización profunda y rápida de las bases de apoyo en los partidos políticos. Por tanto, un realineamiento implica nuevas formas de organización política y representación de intereses (2006, p. 221).

Los datos presentados dan cuenta precisamente de una reorganización de las bases de apoyo de los partidos políticos. Las elecciones subsecuentes, en 2018, 2021 y 2024, parecen demostrar que la reorganización de esas bases y la representación de los intereses de la ciudadanía, han trascendido el ámbito electoral, para convertir este proceso en un realineamiento propiamente político, similar al que observa Aziz en 2018 para el ámbito federal, donde “millones de electores consideraron que, para empezar a romper con el ciclo de la desdemocratización e iniciar un recorrido diferente, era necesario un realineamiento a fondo en las preferencias políticas.” (2020, p. 80)

En el caso de Juárez, se hizo referencia a la emergencia del candidato independiente como un hecho sobresaliente y sin duda lo es, más no sólo por su denominación, sino por la serie de ajustes y realineamientos que vivieron los políticos y sus partidos. En primer lugar, si bien Cabada cumple con el criterio de no tener antecedentes como militante de un partido político, para ser considerado

candidato ciudadano independiente, en realidad su papel, como el de los miembros de su familia que administran el canal televisivo, entre otros negocios, no estaba fuera de la órbita de la práctica política. Varios políticos priistas y cuadros del partido trabajaron a su favor para lograr primero, el registro como candidato y después, el triunfo electoral. Las tensiones y reacomodos al interior del PRI y en las otras fuerzas políticas se evidencian en el proceso electoral 2017 – 2018, donde otra fuerza emergente se constituye en la expresión local del llamado tsunami lopezobradorista.

Del distanciamiento de Cabada con respecto a sus apoyadores en 2016 y su pretensión de lograr articular una fuerza propia, da cuenta el impulso que brinda a candidatas y candidatos al congreso local. Todas las candidaturas, independientes, se integran por un expanista, un conductor de noticiario matutino, el presidente de la Cámara de la Industria de la Construcción, el director del Sistema de Urbanización Municipal Adicional, una activista social de la Red Mesa de Mujeres, la directora del DIF municipal y una regidora. Por la Sindicatura compiten, un asesor de regidores y el tesorero del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, como titular y suplente, respectivamente.

Los resultados de la elección de 2018 no le son favorables a Cabada en primera instancia. De hecho, los resultados iniciales le dan el triunfo a González Mocken, el mismo que fue alcalde suplente del candidato priista perdedor en la elección por la gubernatura en 2016, Serrano. El escenario es muy distinto a aquella votación histórica que logra Cabada en 2016. En 2018 la alianza Morena – PT – PES, obtiene 34.4% de los votos y Cabada 34.2%. Como en la elección previa, los

partidos que dominaron en las décadas precedentes se ubican muy lejos: PRI con 8.9% y la alianza PAN – MC, 13.4% (Tabla 2).

Tabla 2. Resultados del cómputo de la elección del Ayuntamiento de Juárez 2018

Partidos	Votos	Porcentaje
PAN – MC	69,312	13.4
Partido Revolucionario Institucional	45,745	8.9
Partido de la Revolución Democrática	5,201	1
Morena PT PES	177,460	34.4
Partido Nueva Alianza	8,811	1.7
Armando Cabada Alvidrez	176,479	34.2
Partido Verde Ecologista de México	12,989	2.5
Candidatos No Registrados	528	0.1
Votos Nulos	19,167	3.7
Totales	515,692	99.9

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Estatal Electoral Chihuahua

El resultado de esta elección concurrente fue demoledor en términos de las posibles aspiraciones de los partidos que cuentan con larga data. Si bien en un proceso contencioso Cabada logra revertir la decisión del Instituto Estatal Electoral y ganar por 848 votos la presidencia municipal,⁸ MORENA obtuvo la sindicatura, las nueve diputaciones locales, las cuatro diputaciones federales, la primera posición en la fórmula del senado y la elección presidencial y quedándose a décimas de obtener el triunfo en la elección de ayuntamiento.

Como se puede observar, en tan solo dos años actores relevantes del proceso electoral 2015-2016, aspiraron a construir un ambicioso proyecto que implicaba reiterar el triunfo independiente en la contienda electoral por la alcaldía, tener una representación numerosa en el congreso del estado y

⁸ “Al resolver los juicios de impugnación presentados por la elección municipal, el TEE determinó que hubo errores en el cómputo realizado por la Asamblea Municipal Electoral de Juárez (AMEJ) en 43 casillas y anuló la votación en 21 casillas. Con la corrección y modificación del cómputo, el resultado de la elección local se revirtió a favor del actual alcalde en funciones que busca la reelección en el cargo con una diferencia de 848 votos.” (Minjárez, agosto 12, 2018).

probablemente luchar por la gubernatura en tres años más. La rápida obtención del apoyo de la ciudadanía, en la recolección de firmas para el registro de las candidaturas, auguraba buenas cuentas. El debilitamiento de las fueras priistas, dados sus conflictos internos y su consecuente divisionismo, fortalecía esa perspectiva. (Pacheco, 2019, p. 82).

Si bien, como señala Domínguez López (2017), refiriéndose a V. O. Key, el realineamiento hace referencia a un “cambio pronunciado y duradero en el patrón de identificación de los partidos con los electores, en el que anteriormente minoritarios se convierten en mayoría” (como se cita en Aziz, 2020, p. 54), no se debe dejar pasar que Morena , como partido nacional, apenas el 9 de julio de 2014 obtuvo su registro ante el Instituto Nacional Electoral (INE), lo que indica que no pasó de ser un partido minoritario con una larga o mediana presencia en el escenario político electoral mexicano, sino que se constituyó en la fuerza política partidaria con mayor reconocimiento por esa parte de la ciudadanía que ejerce su derecho a votar. Los resultados de las elecciones en 2021 y 2024 parecen confirmar esta perspectiva.

El proceso electoral 2023 – 2024

Concluido el segundo periodo de Cabada, en 2021 accede a la presidencia municipal Cruz Pérez Cuéllar, quien vence en la elección local representado a Coalición PT-MORENA-NACH, con 211 958 votos, frente a los 119 569 obtenidos por la Coalición PAN-PRD, los 39 241 logrados por el PRI y 29 013 de MC. Esto significa que Pérez Cuéllar obtuvo prácticamente una ventaja de dos a uno frente a la Coalición PAN-PRD; y de cinco a uno frente al PRI (Figura 2). Además, de los

nueve distritos electorales, la coalición PT-MORENA-NACH⁹ triunfó en uno y MORENA en ocho más; sólo perdieron el Distrito 5, frente al PAN (Figura 4).

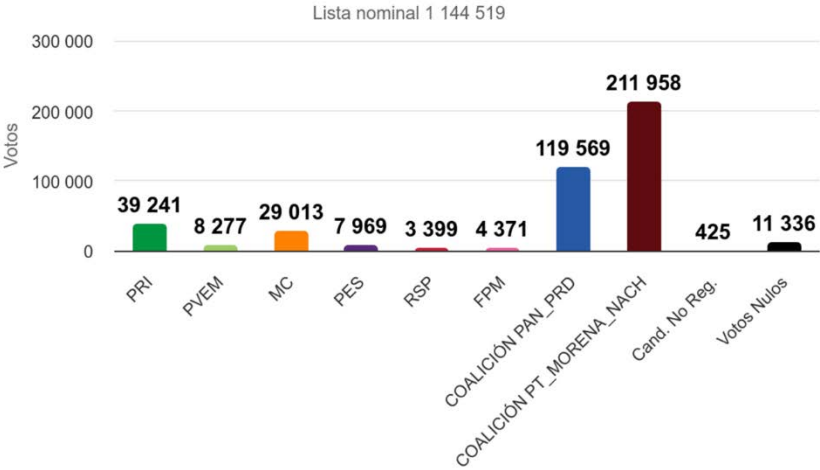


Figura 3. Resultados por candidatura de la votación de Ayuntamiento de Juárez en 2021. Fuente: Instituto Estatal Electoral Chihuahua.

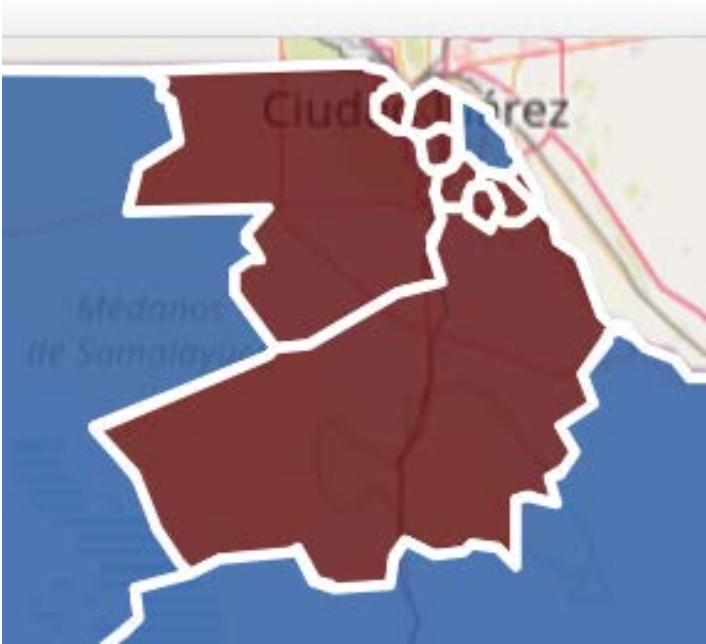


Figura 2. Resultados por candidatura de la votación de Diputaciones por Distrito en Juárez 2021. Fuente: Instituto Estatal Electoral Chihuahua.

⁹ Partido Nueva Alianza Chihuahua.

En el proceso electoral 2023 – 2024, la situación no mejoró para los partidos políticos de oposición a MORENA. En una reedición del ciclo de alternancia con el candidato independiente, Pérez Cuéllar solicita licencia y contiene por el Ayuntamiento logrando el triunfo con amplitud, con una ventaja sobre la Coalición PAN-PRI-PRD, de tres a uno (Tabla 3).

Tabla 3. Resultado Preliminares por candidatura al Ayuntamiento de Juárez 2024.

Candidaturas	Votos	Porcentaje
Cruz Pérez Cuéllar	242,156	57.7
Rogelio Loya Luna	85,181	20.3
María Esther Mejía Cruz	25,156	6.0
Jaime Flores Aguirre	24,837	5.9
Luis Fernando Rodriguez Giner	15,053	3.6
Jesus Enrique Romanillo Leyva	4,219	1.0
Candidaturas no registradas	1,056	0.3
Nulos	21,900	5.2
Totales	419,558	100.0

Fuente: Programa de Resultados Electorales Preliminares 2024. Instituto Estatal Electoral Chihuahua.

Dos datos, probablemente sintomáticos del desprestigio de los políticos y de los partidos que cuentan con cierta antigüedad, así de los tiempos que corren, se pueden destacar más allá de la nueva derrota del bipartidismo y su aliado. El primero, es el surgimiento y participación de dos nuevos partidos locales: PUEBLO, que gana la elección en los municipios de Guadalupe y Valle de Zaragoza; y México Republicano Chihuahua. El segundo, que el candidato de PUEBLO en Juárez, un *youtuber* conocido como Máquina de Fuego, obtiene el tercer lugar, con 5.9% de la votación, apenas una décima abajo de MC y casi el doble de los obtenidos por el candidato del PVEM y casi seis veces más que el de México Republicano (Tabla 3). Por otra parte, la participación del electorado apenas logró superar por dos y medio

puntos el 50% de la lista nominal, dejándola ocho puntos por debajo de la elección federal (60.9 %).

Ahora bien, pasando de los partidos políticos a los candidatos, destaca lo siguiente. Cruz Pérez Cuéllar tiene una larga historia política con origen en el PAN. Tras una breve vinculación con Movimiento Ciudadano (MC), del que fue candidato externo a la gubernatura en 2016, en 2018 se convierte en senador por MORENA y tras perder la candidatura a gobernador en 2020, triunfa en las elecciones de 2021 y 2024 para reelegirse como presidente municipal como candidato de la coalición Sigamos haciendo historia en Chihuahua.

Tabla 4. Trayectoria política de Cruz Pérez Cuéllar como miembro del PAN.

Cargo	Periodo
Secretario de Organización Estatal	1995-1997
Secretario General	1997-1998
Coordinador de Diputados Locales	1998-2000
Presidente Estatal	2000-2003
Diputado Federal Propietario LVI Legislatura	1994-1997
Diputado Local Propietario LVIII Legislatura	1998-2001

Fuente: H. Congreso de la Unión.

Por su parte, Rogelio Loya Luna, candidato de la coalición Juntos Defendamos Chihuahua (PAN-PRI-PRD), es un panista de toda su vida política. Miembro activo del partido desde 1985, fue Diputado Local Plurinominal en la LXIV Legislatura (2013 – 2016), ha sido funcionario municipal de 1992 a 1995, regidor en la última administración panista (2002 – 2004), coordinador de campañas para diputado federal, diputado local, para presidente municipal, senado y gubernatura de diversos aspirantes panistas (Congreso del Estado). Su más reciente encargo se

dio en la administración estatal como Recaudador de Rentas en el municipio de Juárez.

Su designación como candidato fue resultado de un proceso coordinado por las organizaciones civiles Poder Ciudadano y Sí por México. Participaron como aspirantes Enrique Serrano, ex presidente municipal juarense en la última administración priista y excandidato a la gubernatura en 2016, así como José Luis Canales de la Vega, priista, quien fuera representante del gobernador José Reyes Baeza (2004 – 2010), Síndico durante la segunda administración de Héctor Murguía y Recaudador de Rentas en la de César Duarte Jáquez (20120 – 2016) a partir del 21 de abril de 2014; el cuarto aspirante fue el panista René Mendoza, Presidente Nacional de la Cadena de Proveedores de la Industria en Mexico (CAPIM), ex vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA), de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), de la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), entre otros organismos, así como titular de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal en Ciudad Juárez, indica su página personal en *LinkedIn*.

Si bien en esta elección los precandidatos proceden de los partidos antes dominantes, los reacomodos provienen de más atrás, específicamente del proceso 2015 – 2016. Ya se dio cuenta de lo sucedido a las candidaturas derrotadas de Héctor Murguía y Enrique Serrano a la presidencia municipal y a la gubernatura, frente al independiente Armando Cabada y el panista Javier Corral respectivamente. En el proceso 2017 – 2018, el candidato morenista, González Mocken, es derrotado por una decisión del Tribunal Estatal Electoral, tras un recuento que generó muchas

dudas. Como consecuencia, en el proceso 2020 – 2021, González Mocken es designado candidato externo a la presidencia municipal juareense, contienda en la que es derrotado por Pérez Cuéllar. Dados sus nuevos lazos con el panismo y particularmente con la gobernadora María Eugenia Campos Galván, es nombrado Secretario de Educación y Deporte (2021 – 2023). En los años de mayor violencia en Juárez (2009 y 2010), fue titular de la oficina de Coordinación de quejas y denuncias del Operativo Conjunto Chihuahua, en la administración municipal de José Reyes Ferriz y Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte de la Zona Norte, 2010 - 2013. A partir de 1bril de 2024, es nombrado por Congreso del Estado como presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Cabada, por su parte, tras concluir su segundo periodo como presidente municipal, se convirtió en Diputado Federal, por el principio de representación proporcional, en la LXV Legislatura (2021-2024), bajo las siglas de MORENA y de acuerdo con los resultados preliminares del INE, seguramente logrará en 2024 su reelección mediante el mismo principio, con el registro de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

Por parte de MORENA, el recorrido ha sido, como en car si el resto del país, vertiginoso y triunfante. En la elección de 2016, teniendo como candidato a Juan Carlos Loera de la Rosa, obtuvo 18 167 votos, lo que representó 4.24% del total de la votación, elección destacada por el triunfo avasallador del candidato independiente Cabada. Fundador de MORENA en EL Paso, Texas, este empresario devenido a político, fue electo diputado federal en 2018, por el principio de representación proporcional, como parte de la ola de triunfos que el tsunami lópezobradorista generó. No obstante, solicitó licencia de este cargo con la finalidad

de asumir el de delegado federal de los programas de Bienestar en el estado, mismo que mantuvo hasta 2020 y al que renunció para poder contender por la gubernatura.

En 2021, contendió como candidato a gobernador, perdiendo la elección frente a Maru Campos quien obtuvo, como abanderada de la coalición PAN – PRD, 569 921 votos, por 440 672 de la coalición PT – MORENA- NACH. No obstante, en Juárez, Lorea obtuvo una ventaja de 88 192 votos (IEE, 2021). En 2024, con la coalición Sigamos Haciendo Historia, logra el triunfo, en fórmula con la diputada con licencia, Andrea Chávez Treviño, obteniendo 861 068 votos.

Reflexiones

Las etapas del proceso de transición democrática en el Municipio de Juárez están marcadas por los ciclos de alternancia política que se inician en 1983. De esa fecha a 2024, se pueden identificar ocho ciclos de alternancia. En los primeros seis, el PRI y el PAN fueron predominantes. En el séptimo, una candidatura formalmente independiente, más impulsada por amplios sectores del priismo y de la sociedad civil organizada, muestra las debilidades de los partidos políticos que mantuvieron una contienda político electoral de corte bipartidista, que dejó crecer una serie de conflictos internos, que los llevó, en consecuencia, a distanciarse del electorado.

El octavo ciclo, podría pensarse en términos de un viraje hacia la izquierda de la geometría política, con la paradoja de que este aparente desplazamiento se materializaría con el triunfo de un candidato ex panista, que por conflictos al interior de su partido y destacadamente con el que sería gobernador del estado, Javier Corral, compite contra éste, con las siglas de Movimiento Ciudadano.

Los grupos priistas enfrentados en el proceso 2015 - 2016, no han logrado recuperar protagonismo, llegando a desdibujar la marca PRI, como lo muestran los resultados de las últimas tres elecciones locales (2018, 2021 y 2024).

Para el PAN la situación no es mucho mejor en Juárez. No obstante, a nivel estatal sigue teniendo una fuerte presencia, ahora disputada no sólo por MORENA, como se muestra en la Figura 4, en donde se detalla la distribución geográfica de los municipios ganados por cada partido o coalición participantes, como se listan en la Tabla 5.

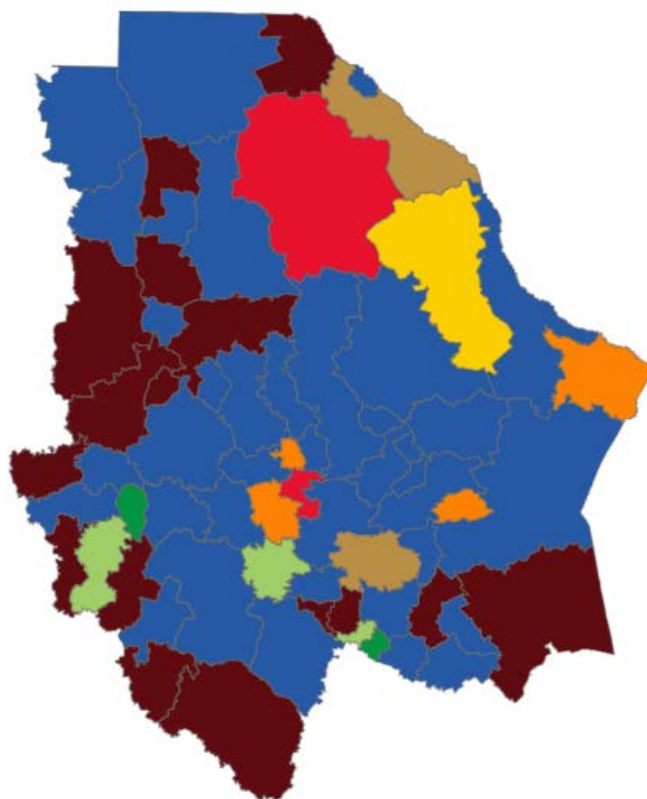


Figura 4. Mapa de Municipios. El mapa resalta en los Distritos Electorales el Partido Político, Coalición o Candidatura Independiente que lleva ventaja hasta el momento.
Fuente: PREP, Instituto Estatal Electoral Chihuahua, 2024.

Tabla 5. Número de Municipios Ganados por Coalición y Partido Políticos.

Partido o Coalición	Municipios Obtenidos
Juntos Defendamos Chihuahua	33
PAN	2
PAN - PRD	2
PRD	1
PRI - PRD	2
Sigamos Haciendo Historia	7
MORENA	9
PT	2
PVEM	3
MC	4
PUEBLO	2
Total	67

Fuente: PREP 2024, Instituto Estatal Electoral Chihuahua.

De esta manera parece concretarse el realineamiento electoral al que hace referencia Bravo (2006) para quien implica nuevas formas de organización política y representación de intereses, además de una “reorganización profunda y rápida de las bases de apoyo en los partidos políticos” (p. 221). Más aún, como prefigura Aziz (2020, p. 54): “tenemos a un proceso singular, con similitudes en las partes formales, pero también lleno de novedades que llevan poner a prueba la hipótesis del realineamiento electoral.” De ahí que se considere que podemos estar observando un realineamiento político y no sólo electoral, sobre el cual no tenemos aún certeza de cuál será su definición si, como se presenta, se consolida la llamada cuarta transformación.

Referencias

- AGN. (7 de septiembre de 2021). Las diputaciones por representación proporcional, documentos del #AGNMex explican su origen. México: Archivo General de la Nación. <https://www.gob.mx/agn/es/articulos/las-diputaciones-por-representacion-proporcional-documentos-del-agnmex-explican-su-origen>
- Alzati, Fausto. (Julio de 1989). "El proceso electoral en Chihuahua". *Revista Nexos*. <http://www.nexos.com.mx/?p=5522>
- Aziz Nassif, Alberto. (2020). Desdemocratización y realineamiento político-electoral en México. En Aziz, Valencia y Alonso (Coord.), *Tres miradas al México de Hoy*. México: Cátedra Interinstitucional Universidad de Guadalajara-ciesas-Jorge Alonso. http://catedraalonso-ciesas.udg.mx/sites/default/files/tres_miradas_al_mexico_de_hoy_web.pdf
- Aziz Nassif, Alberto. (1994). Chihuahua historia de una alternativa. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/La Jornada Ediciones.
- Barrera Bassols, Dalia. (1992). "Neopanismo y mujeres del sector popular en Ciudad Juárez", en *Política y cultura*, número 1, México, D. F., Universidad Autónoma Metropolitana- Xochimilco, pp. 101-113.
- Bravo-Ahuja Ruiz, Marcela. (2006). El realineamiento electoral en México: elementos para su estudio. *Estudios Políticos*, (8). <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484903e.2006.8.37689>
- Carmona Dávila, D. (2024). Propuesta democrática. Por una nación independiente, justa, libre y productiva. Corriente Democrática del PRI. *Revista Estudios Políticos*, 1989. En *Memoria Política de México*.

<https://www.memoriapoliticademexico.org/Textos/7CRumbo/1987-PD-CD-PRI.html>

Carothers, Thomas. "The End of the Transition Paradigm". *Journal of Democracy*, vol. 13, no. 1, Jan. 2002, pp. 5-21.

<https://www.journalofdemocracy.org/articles/the-end-of-the-transition-paradigm/>

Congreso del Estado. (2024). Curriculum Vitae del Dip. Rogelio Loya Luna. www.congresochoihuahua2.gob.mx/descargas/RH/recursos1/5300.pdf

Durand Ponte, Víctor Manuel. (2004). *Ciudadanía y cultura política. México, 1993-2001*. México: Siglo XXI Editores.

Domínguez López, Ernesto. (2017). La teoría del realineamiento y la evolución del sistema político estadounidense. *Universidad de La Habana*, (284), 84-105.

Recuperado en 28 de junio de 2024, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0253-92762017000200006&lng=es&tlng=en.

Echeverría Álvarez, Luis. (1 de abril de 1976). *Discurso en la Inauguración de la Reunión Nacional sobre Asentamientos Humanos*, Museo de la Ciudad de México.

El Ágora. (7 de julio de 2016). Recuerdan los 30 años del Verano Caliente de 1986 en Chihuahua. <https://www.elagora.com.mx/Recuerdan-los-30-anos-del-Verano,43284.html>

Farfán, H. Rafael. (enero – abril, 1996). Del paradigma político de la transición. Estudio crítico de un modelo de análisis político. *Sociológica*, año 11, número 30.

- Fractal. (enero-abril, 1999). "Discusión: La transición, esa metáfora calva". Fractal, IV (12), año 3, pp. 151-167. <http://www.fractal.com.mx/F12vario.html>
- H. Congreso de la Unión. (2024). Curricula Dip. Cruz Pérez Cuéllar. <https://sitltx.diputados.gob.mx/curricula.php?dipt=39>
- IIE. (2021). Resultados por candidatura de la votación de Gubernatura nivel Municipios en 2021. <https://ieechihuahua.org.mx/atlas>
- INE. (2024). *Historia del Instituto Federal Electoral*. <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>
- IEE Chihuahua. (2024). <https://ieechihuahua.org.mx/>
- IEE Chihuahua. (2024). <https://prep2024.ieechih.mx/Ayuntamiento/Ayuntamientovc.html?id=37>
- Lau Rojo, R., Jaime Flores, V. y Orozco Orozco, V. (1986). *Sistema político y democracia en Chihuahua*. México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México y Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Minjárez, Gabriela. (agosto 12, 2018). Dan revés a González Mocken, otorgan triunfo a Cabada. *La Verdad*. <https://laverdadjuarez.com/2018/08/12/dan-reves-a-gonzalez-mocken-otorgan-triunfo-a-cabada/>
- Pacheco González, Sergio. (2019). Ciudadanía y acción colectiva en el municipio de Juárez: los procesos electorales 2015-2016 y 2017-2018. En Paniagua, Borunda y Camargo (Coord.), *La Encrucijada de la Democracia en México: visión desde la región Paso del Norte*. Ciudad Juárez, Chihuahua: El Colegio de Chihuahua.

Pacheco González, Sergio. (2014). Abstencionismo electoral en Ciudad Juárez.

Cuando la cisura se expande. En Rodríguez, Sarabia y Pineda (Coord.), *De voluntades y votos. El proceso electoral 2013 en Chihuahua*. Ciudad Juárez, Chihuahua: El Colegio de Chihuahua.

Pacheco González, Sergio. (2010). El contexto de la transición democrática en Ciudad Juárez. En Padilla (Coord.), *Para mí es lo mismo: causas del abstencionismo en Ciudad Juárez*.

SECOFI. (1988). *Apertura comercial y modernización industrial*. México: Fondo de Cultura Económica.